

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente:

ACUERDO

Primero.—Corregir el error material de la cláusula tercera de las bases que rigen la convocatoria para la selección de órganos directivos del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobada en la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

“Ser personal funcionario de carrera o laboral fijo que pertenezca a cuerpos o escalas clasificadas en el subgrupo A1 y disponga de experiencia de al menos cinco años en puestos que contengan las funciones y responsabilidades propias del órgano de esta convocatoria”.

Debe decir:

“Ser funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1”.

Segundo.—Ampliar el plazo de presentación de candidaturas a la presente convocatoria en 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 20 de octubre de 2023.—El coordinador del Servicio de Recursos Humanos, Juan Miguel Zambrana Santos.

(03/17.732/23)

